Guatemala, 30 de julio de 2020.

INFORENAP
Registro Nacional de las Personas

106

PANTALLA ÚNICA DE CAPTURA DE DATOS

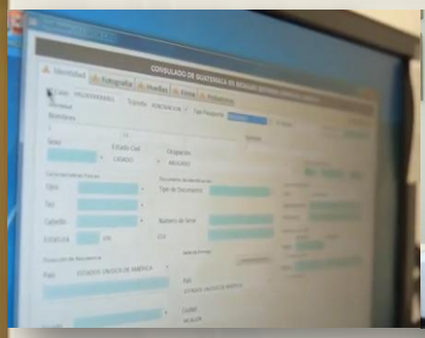

La Pantalla Única de Captura de Datos permitirá agilizar la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- que emite el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de los guatemaltecos que residen en el extranjero.

El RENAP firmó el *adendum* del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de Guatemaltecos en el Extranjero conjuntamente con el Ministerio de Gobernación –MINGOB- y el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX-, con el fin de agilizar los trámites para los connacionales en el exterior, dando paso al proyecto denominado "Pantalla Única de Captura de Datos", que servirá para unificar a varias dependencias de manera tecnológica y así obtener documentos como pasaportes, tarjetas consulares y DPI en un mismo procedimiento.

El proyecto se inició hace siete años y en los últimos seis meses, se ha priorizado como uno de los proyectos en materia tecnológica que reducirá el tiempo de las gestiones y agilizará la solicitud de los documentos de la población guatemalteca en el exterior. Esto beneficia a un aproximado de 3.5 millones de guatemaltecos que viven fuera del país, quienes también ahorrarán en costos, debido que las dependencias estarán interconectadas para facilitar la información y la documentación legal.

En la reciente firma del convenio, se contó con la presencia del Dr. Alejandro Giammattei, Presidente de la República de Guatemala; del Ministro de Gobernación, Oliverio García Rodas; de Pedro Brolo, Ministro de Relaciones Exteriores y del Ing. Rodolfo Arriaga, Director Ejecutivo de RENAP.